

BANDO

SE RECUERDA, QUE ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO DEPOSITAR ENSERES TALES COMO MUEBLES, COLCHONES, ELECTRODOMESTICOS, ETC, EN LA VÍA PÚBLICA O DENTRO DE LOS CONTENEDORES DE BASURA, PARA ELLO, EXISTE UN SERVICIO DE RECOGIDA QUE REALIZA ESTA FUNCIÓN EL ÚLTIMO MIERCOLES DE CADA MES IMPAR, ES DECIR LOS PRÓXIMOS DIAS: **26 DE MAYO, 28 DE JULIO, 29 DE SEPTIEMBRE Y 24 DE NOVIEMBRE**, DE LO QUE PREVIA Y DEBIDAMENTE SE INFORMA.

POR LO QUE SE RUEGA, POR HIGIENE, CIVISMO Y SALUBRIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS, DE LO CONTRARIO AQUELLA PERSONA QUE INFRINJA ESTA NORMATIVA, SERÁ **DENUNCIADA Y SANCIONADA** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 218 DE LAS PRESENTES ORDENANZAS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE VALDEFUENTES, CON MULTA DE **HASTA 300€**.

VALDEFUENTES, A 18 DE MAYO DE 2021

Álvaro Arias Rubio - Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

